



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Planes Provinciales y Contratación

Código Expediente

Código Documento
 PLP10I06D

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 1Z1V3U0S2Q6W3V700GY0



D. Luis Javier San Millán Merino, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 07/07/15; B.O.P. 13/07/2015), ha resuelto:

Expediente para contratar el Servicio de lavandería y planchado de ropa de la Residencia de Mayores San Telmo. Exp. 34/2016.

Visto el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del
“Servicio de lavandería y planchado de ropa de la Residencia de Mayores San Telmo”

ANTECEDENTES

1º.- Por Decreto de fecha 16 de mayo de 2016, se aprobó el expediente para la citada contratación, por procedimiento abierto, al amparo de lo establecido en los artículos 138.2 y 157 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

2º.- Previo anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 60, de 20 de mayo de 2016, se recibió proposición de un único licitador, siendo admitido a la licitación.

3º.- Efectuada la apertura de los sobres B y C y a la vista del informe emitido al respecto, con fecha 16 de junio de 2016 la Mesa de Contratación otorgó la correspondiente puntuación final, requiriéndose al licitador presentado la aportación de la documentación prevista en los pliegos.

4º.- El resumen de la puntuación obtenida, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en los pliegos, es la siguiente:

LICITADOR/ES	PUNTUACIÓN SOBRE B	PUNTUACIÓN SOBRE C	PUNTUACIÓN TOTAL
LIMPIEZAS FREM, SL	22,50	70,00	92,50

5º.- La empresa clasificada, procedió a la constitución de la garantía definitiva, por importe de 4.600,20 € y presentó la documentación establecida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares. Examinada la misma, la Mesa de Contratación prestó su conformidad a la documentación presentada y efectuó propuesta de adjudicación a LIMPIEZAS FREM, S.L., como así consta en su acta de fecha 7 de julio de 2016.

Visto el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el informe obrante en el expediente y la propuesta de la Mesa de contratación,

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas, **RESUELVO:**

Primero.- Declarar la validez del acto licitatorio celebrado y de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación, adjudicar el contrato de Servicio de **“Lavandería y planchado de ropa de la Residencia de Mayores San Telmo”, a LIMPIEZAS FREM, S.L., con CIF B47303706**, por el plazo de **un año**, desde el día siguiente a la fecha de su formalización, por cumplir su proposición los requisitos señalados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares que rigen la licitación sirviendo los acuerdos de la Mesa y el informe técnico obrantes en el expediente como motivación de la adjudicación, en el precio de 92.004,00 € más el importe correspondiente al 21% de IVA de 19.320,84 € que asciende a la cantidad total de **111.324,84 euros**.

Segundo.- La referida cantidad total se hará efectiva con cargo a la aplicación presupuestaria **44.23101.227** del Presupuesto de esta Diputación, conforme a la siguiente distribución, estimando que el plazo de duración del contrato abarque el periodo comprendido entre el 16 de julio de 2016 y el 15 de julio de 2017, ambos inclusive:

Año	Importe
2016	51.023,89
2017	60.300,95
Total	111.324,84

Tercero.- Notificar esta Resolución al adjudicatario y proceder a su publicación simultánea en el perfil de contratante y a la formalización del preceptivo contrato administrativo dentro del plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación al licitador.

Palencia, a 08 de julio de 2016
**EL DIPUTADO DELEGADO DE HACIENDA,
Y ASUNTOS GENERALES**



Ante mí:
EL SECRETARIO GENERAL

